



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00482 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria*
Demandante: *Scotiabank Colpatría S.A.*
Demandado(a): *Milton Sepúlveda Muñoz y Sonia López Bermúdez.*

Se **INSTA** a la parte solicitante, para que en el término de cinco (5) días informe al despacho las gestiones adelantadas a fin de hacer efectiva la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo automotor de propiedad de los deudores, o si el mismo ya fue objeto de captura y dejado a su disposición, toda vez que revisadas las presentes actuaciones, el oficio No. 657 de fecha 17 de marzo de 2021, fue enviado a la Mebog – Sijin – Policía Nacional el 12 de abril de 2021, con copia a las direcciones electrónicas aportadas con la solicitud de aprehensión; lo anterior so pena de ser requerido conforme las disposiciones del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.